

# CUENTA PÚBLICA 2017

## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017, las contingencias relativas a juicios que fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, no tienen impacto en los estados financieros del Instituto y se encuentran registradas en cuentas de orden. Dichas contingencias son las siguientes:

- Juicio de Nulidad promovido por Teletec de México, S.A. de C.V. en la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con expediente 25770/13-17-05-10, por la cantidad de 10,556,675 pesos, que incluyen el pago del principal por 8,908,962 pesos más los intereses devengados por 1,647,713 pesos, en contra del acto realizado por el Instituto, por el cobro de penalizaciones por incumplimiento de contrato.

Teletec de México, S.A. de C.V., interpuso demanda de Amparo Directo, con número de expediente 27/2014, ante el 1º. Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Dicho Tribunal dictó la sentencia de 22 de enero de 2015 en la que resolvió conceder el amparo para efecto de que se revocara el acuerdo que desechó la demanda y se continuara con el trámite del juicio de nulidad, a la fecha sigue pendiente de resolverse dicho juicio.

- Juicio Laboral promovido por Amor Soto María Teresa, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2698/2013, por la cantidad de 122,201 pesos se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la resolución que en derecho corresponda y se han interpuesto diferentes opiniones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
- Juicio Laboral promovido por Ramírez Moyao José, en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1130/2014, se dictó el laudo que condena al Instituto a pagar la cantidad de 2,186.97 pesos, por lo que se interpuso Recurso de Inconformidad y Juicio de Amparo a efecto de que al Instituto se le absuelva de pagar.
- Juicio Laboral promovido por García Tapia Sergio Jaime, en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1840/2006, el cuál dictó sentencia que condena al Instituto a pagar la cantidad de 10,310.04 pesos y por lo cual, el Instituto interpuso recurso de revisión a efectos de que se le absuelva de pagar, sin embargo dicho recurso se declaró improcedente, el laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago.
- Juicio Laboral promovido por Gómez Cantú Gerónimo Sergio, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 8157/2013, por la cantidad de 700,781.60 pesos, se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la resolución que en derecho corresponda y se opusieron diversas excepciones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
- Juicio Civil promovido por Grupo T&C TELE&COM S.A. de C.V. en el Décimo Cuarto de Distrito en materia Civil con número de expediente 30/2016 por la cantidad de 2,500,000 pesos, el magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa dictó sentencia revocando la que dictó el Juez de Distrito. El actor interpuso juicio de amparo directo en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Unitario.

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

- Juicio Laboral promovido por Martínez Lara Manfredo en la Octava Sala Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 3204/2014 por la cantidad de 150,000 pesos. Se desechó el recurso de revisión que la parte actora promovió a efecto de que al Instituto se le condenara a pagar las prestaciones demandadas.

---

Autorizó: Manuel Pacheco Yáñez

Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

---

Elaboró: Martha Alicia Gutiérrez  
González

Directora de Contabilidad Financiera